


CASO No. 2230-11-EP.

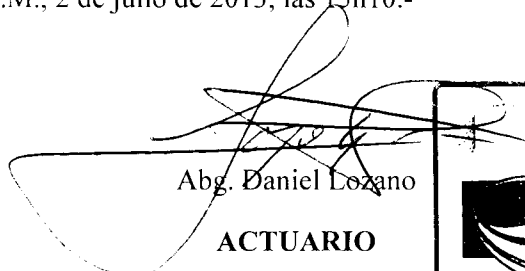
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL.-** Quito, D.M., 2 de julio de 2013, las 15h10.- En mi calidad de jueza sustanciadora, en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión extraordinaria de 3 de enero de 2013, y de conformidad a lo dispuesto en la normativa contenida en el artículo 194 numeral 3 y artículo 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de Octubre de 2009 y en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 127 de 10 de febrero de 2010, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa No. 2230-11-EP, acción extraordinaria de protección, presentada por el señor Marco Antonio Apolo Granda, en su calidad de Gerente General de Servicios Granda S.C., en contra de la sentencia de 18 de julio de 2011, dictada por el Juzgado Tercero del Trabajo del Guayas, dentro del Juicio de Trabajo No. 015-2009, mediante la cual se resolvió declarar con lugar la demanda propuesta por el señor José Benito Pluas Hurtado y se ordenó que el señor Apolo Granda, en calidad de Gerente General de Servicios Apolo S.C., pague la suma de 23.040.69 mas los intereses de ley. Continuando con la sustanciación del proceso dispongo: **PRIMERO.-** Notificar con el contenido de esta providencia, al accionante, a los accionados y terceros interesados, en los correos electrónicos y casillas constitucionales señaladas para el efecto; **SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo al Abogado Daniel Lozano como actuario de la presente causa. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**



Dra. Wendy Molina Andrade

**JUEZA SUSTANCIADORA**

**Lo certifico.-** Quito, D.M., 2 de julio de 2013, las 15h10.-



Abg. Daniel Lozano

**ACTUARIO**

